



Notificando a los Administradores de Escuela de las Preocupaciones de Acoso

Informe de PEATC sobre la prevención y la concientización del acoso para Padres en Virginia

¿QUE ES EL ACOSO?

El acoso es caracterizado por la agresión usada dentro de una relación en donde el/los agresor/es tiene/n más poder real o de percepción que la víctima. El acoso puede involucrar una conducta abiertamente física o verbal, emocional o conductas sociales.

El "cyberbullying," acoso usando tecnología electrónica, puede incluir mensajes de texto o correos electrónicos ofensivos, rumores o fotos embarazosas en los medios sociales o perfiles falsos en el internet.

100 N Washington Street, Ste. 234
Falls Church, VA 22046
800-869-6782 / 703-923-0010
www.peatc.org

©2009 PACER Center.
Reprinted with permission.

Notificando a los Administradores de Escuela de las Preocupaciones de Acoso

Los siguientes son 10 pasos que se sugieren seguir cuando los padres deciden notificar formalmente a los administradores de las escuelas acerca de sus preocupaciones con relación al acoso basado en la discapacidad del niño.

1. Mande la notificación, por escrito, a una persona específica y ponga fecha en la carta.
2. Escriba la carta a una persona que tenga la autoridad de investigar y de corregir la injusticia.
3. Haga notar que el distrito escolar recibe asistencia de fondos federales.
4. Manifieste la actividad discriminatoria previa o actual en contra de su niño.
5. Manifieste que el distrito escolar tiene control sobre el sitio de la discriminación y el personal de la escuela involucrada.
6. Explique que la discriminación aunque fuera un solo acto, tuvo consecuencias severas y profundas para su hijo.
7. Diga cómo la discriminación excluyó a su niño de una participación continuada en la escuela o le negó los beneficios a los cuales otros niños tienen acceso.
8. Explique, tan claro como pueda, lo que le gustaría a usted que la escuela hiciera para parar la discriminación o para remediar el daño que la discriminación le ha causado a su hijo.
9. Pida una copia del procedimiento de quejas del distrito escolar bajo la Sección 504 (aún si su niño tiene un IEP bajo IDEA). Si el distrito escolar no tiene esta información pudiera resultar en una discriminación continuada.
10. Manifieste que si la persona a quien va dirigida la carta no investiga o no toma una efectiva acción correctiva, usted puede reclamar que el distrito mostró una indiferencia deliberada a la discriminación. Usted también pudiera agregar que espera una respuesta del distrito a su carta.



El contenido de esta hoja informativa fue desarrollado por una subvención del Departamento de Educación Estadounidense, # H328M140013, en colaboración con el Departamento de Educación de Virginia. Por lo tanto, el contenido no necesariamente representa la política del Departamento de Educación Estadounidense y usted no debe asumir su promoción de parte del Gobierno Federal. Directora del Proyecto, Julia Martin Eile.

